

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Yo, **BETTY YOLANDA VALDERRAMA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.811.343** de Bogotá D.C. y titular de la **Tarjeta Profesional No. 38082-T** expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de **Revisora Fiscal** de la sociedad **BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificada con NIT **900.246.497-8** y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que:

Después de realizar la revisión correspondiente conforme a las **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia**, he verificado que la empresa efectuó el **pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social** (pensión, salud y riesgos laborales), así como de los **aportes parafiscales** a las entidades **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Cajas de Compensación Familiar**, correspondientes a los **últimos seis (6) meses calendario** legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.

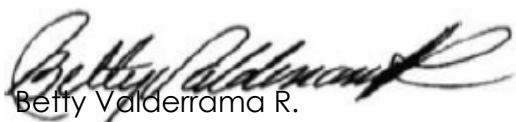
Dichos pagos se encuentran **debidamente contabilizados y cancelados** por la compañía, de acuerdo con los soportes contables y comprobantes de pago revisados.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**.

Nota: Para la verificación de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social se tuvieron en cuenta los plazos establecidos en los artículos **19 al 24 del Decreto 1406 de 1999**. En cuanto a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), se consideraron los plazos previstos en el **artículo 10 de la Ley 21 de 1982**, reglamentado por los **Decretos 1464 de 2005 y 1670 de 2007**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en Bogotá a los trece días (13) días del mes de marzo del 2026

Atentamente



Betty Valderrama R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 38.082-T